# NATALIA SANABRIA MARCHANTE PALOMARES

Núm. Referencia: 0200NSM/jml02268

Resolución nº: 881/2021 Fecha Resolución: 04/10/2021

# DOÑA INÉS PIÑERO GONZÁLEZ-MOYA, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE PALOMARES DEL RÍO, SEVILLA.

Notifica mediante la presente, la Resolución dictada por la Alcaldía-Presidencia, en la fecha arriba indicada, cuyo tenor literal se transcribe a continuación:

### Modificación Presupuestaria nº 51/2021. Transferencia de créditos.

Visto el expediente de referencia, instruido para llevar a cabo la Modificación Presupuestaria nº 51/2021 dentro del vigente Presupuesto Municipal para el ejercicio 2021, relativa a transferencias de crédito entre aplicaciones de gastos pertenecientes a la misma área de gasto.

Considerando que, según los informes de Intervención, el expediente se ajusta a los requisitos exigidos por los artículos 179 y 180 del R.D.L. 2/04 de 5 de Marzo y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto Corporativo.

A la vista de todo ello, esta Alcaldía, en ejercicio de las facultades que le confieren las normas precitadas, teniendo en cuenta el preceptivo informe de la Intervención Municipal, **RESUELVE** lo siguiente:

<u>Primero.-</u> Aprobar la Modificación Presupuestaria nº 51/2021, dentro del vigente Presupuesto Municipal para el presente ejercicio, mediante transferencias de crédito entre aplicaciones de gastos siendo su detalle de disminuciones e incrementos el reflejado a continuación:

#### Aplicaciones que transfieren créditos

Aplicación Presupuestaria		Importe		
	<b>Denominación</b> Personal laboral. Otras retribuciones del personal laboral fijo	modif.		
920/13002	reasonal laboral. Salas realisaciones del personal laboral lijo	6.518,51 €		
Aplicaciones que reciben créditos				
Aplicación Presupuestaria		Importe		
	Denominación	modif.		
934/35201	Intereses de demora y otros gastos financieros. Recargos e intereses de demora. Seguros Sociales	6.518,51 €		

<u>Segundo.</u>- Siendo la presente Resolución firme y ejecutiva, sin más trámites, por los Servicios de Intervención-Contabilidad se procederá a introducir las modificaciones de créditos así aprobadas con efectos inmediatos. Lo que le notifico a usted para su conocimiento y efectos oportunos, en Palomares del Río, a la fecha de su firma.

### LA SECRETARIA GENERAL

Código Seguro De Verificación:	gKMJ0svD635yP3BR0wfvhA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ines Piñero Gonzalez Moya	Firmado	04/10/2021 15:39:43
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gKMJ0svD635yP3BR0wfvhA==		

